

CONCHALI, 13 ABR. 2015

DECRETO EXENTO N° 433/

LA ALCALDIA DECRETO HOY:

VISTOS: Memorandum N° 63, del 08.04.2015, del Director de Inspección General que adjunta documentos; Y TENIENDO PRESENTE las facultades y atribuciones que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

DECRETO:

DISPONESE la Clausura de Inmueble que se indica, por infringir lo dispuesto en el Artículo 23, del Decreto Ley N° 3.063, sobre Rentas Municipales:

1.- Representante Legal : JORGE LATORRE
R.U.T. N° : XXXXXXXXXX
Domicilio Comercial : TENIENTE BELLO 1885
Giro Comercial : EMPRESA DE METALURGIA INDUSTRIAL LTDA.
Nombre Empresa : OMBU

La Dirección de Inspección notificará el presente decreto al Inmueble y velará por el cumplimiento del mismo.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y TRANSCRIBASE el presente Decreto a los Departamentos Municipales, hecho ARCHIVASE.


DANIEL BASTIAS FARIAS
Secretario Municipal (S)




CARLOS SOTTOLICHIO URQUIZA
Alcalde de Conchalí

CSU/DBF/ycm

TRANSCRITO A: Control - Jurídico - Jdo. Policía Local

Patentes - Inspección - Afectado

5ta. Comisaría de Carabineros

O.P.I.R. - Sec. Municipal - Art. 7° letra g) Ley N° 20.285/

**MUNICIPALIDAD DE CONCHALI
DIRECCIÓN DE INSPECCION GENERAL
DEPARTAMENTO DE INSPECCIÓN**

MEMORANDO N° 63 /13

**DE : NEFTALI PASTEN IBARRA
DIRECTOR DE INSPECCION GENERAL**

**A : SR. DANIEL BASTIAS
SECRETARIA MUNICIPAL**

MAT. : SOLICITA DECRETAR CLAUSURA POR MOTIVOS QUE INDICA.

FECHA : 08 DE ABRIL DE 2015

10 ABR. 2015 9:37

Junto con saludarle cordialmente, solicito a Ud. decretar la clausura del inmueble, ubicado en calle Teniente Bello N°1908, por infringir lo dispuesto en el Artículo 23 del Decreto Ley N°3.063, sobre Rentas Municipales, cuenta con citaciones al Juzgado de Policía Local.

Representante Legal : JORGE LATORRE

R.U.T.N° : [REDACTED]

Domicilio Comercial : TENIENTE BELLO 1885

Giro Comercial : EMPRESA DE METALURGIA INDUSTRIAL LTDA.

Nombre Empresa : OMBU

Se adjunta informes y oficios antes enviados.

Saluda atentamente a Usted,

**NEFTALI PASTEN IBARRA
DIRECTOR
DIRECCION DE INSPECCION GENERAL**

MUNICIPALIDAD DE CONCHALI
EFE
DISTRIBUCIÓN
-Secretaría Municipal
-Archivo.